



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

*Reserva de Biosfera Scaflaver*

Nit: 892.400.038-2

1000

Doctor

**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**

Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Congreso de la Republica de Colombia

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta Cuestionario.

Cordial Saludo,

Muy comedidamente me permito dar respuesta al cuestionario remitido por la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, una vez decepcionado la información remitida por las diferentes dependencias de la Administración Departamental:

1. *¿Qué acciones integrales se están llevando a cabo para disminuir la pobreza, el hambre y la falta de educación como factores primordiales en la creación de la violencia?*

Desde el programa para la atención integral de las personas adultas mayores, se ha venido trabajando, para la disminución de la pobreza de esta población vulnerable a través de los siguientes programas:

El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor "Colombia Mayor", suscrito con el Ministerio del Trabajo, que busca aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico equivalente a \$75000 pesos mensuales pagado por el operador local, que para la isla es Servientrega.

Apoiados en el marco teórico y técnico del Programa Nuevo Comienzo: Otro motivo para vivir, el departamento inicio en 2014, el proyecto de turismo social de autogestión (financiado por los beneficiarios) y de promoción e incentivos (financiado por el Departamento) en el que anualmente se realizan intercambios nacionales e

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE*

*PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

*Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)*

*San Andrés Isla, Colombia*

internacionales, en los cuales participan las personas adultas mayores que integran los Clubes y /o Fraternidades Doradas

### **JORNADAS DE ATENCIÓN EN LOS CLUBES Y/O FRATERNIDADES DORADAS**

<b><u>DÍAS DE SESIONES DE LOS CLUBES</u></b>	<b><u>Clubes-Fraternidades Doradas</u></b>	<b><u>Lugar y Hora de Reunión</u></b>
<b><u>LUNES</u></b>	Club-Fraternidad Dorada Loma	Casa de la Cultura Tamarid tree de la Loma: de 3 a 6 pm
<b><u>MIÉRCOLES</u></b>	Club-Fraternidad Dorada San Luis	Salón de Reuniones parroquia María Estrella del Mar: de 3 a 6 pm
<b><u>JUEVES</u></b>	Club-Fraternidad Dorada Centro (Grupo No 1, personas más antiguas)	Centro Día Bienestar Familiar Centro: de 3 a 6 pm
<b><u>VIERNES</u></b>	Club-Fraternidad Dorada Centro (Grupo No 2, personas Raizales)	Centro Día Bienestar Familiar Centro: de 3 a 6 pm

Desde el Programa para la atención integral de las personas adultas mayores se han priorizado e impulsado proyectos locales que responden a las necesidades de las personas mayores tales como;

**APOYO AL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR:** Hogar del Anciano San Pedro Claver, Único centro de atención del Departamento, es asistido y apoyado en su funcionamiento con recursos de la Estampilla Pro adulto mayor.

**EI PROYECTO DE ALIMENTACIÓN LOCAL:** Entrega almuerzos calientes y paquetes alimentarios a las personas adultas mayores con necesidades nutricionales

**EI PROYECTO DE TRANSPORTE LOCAL:** financia a través de bonos de transporte público y el derecho a la movilización y traslado de un lugar a otro para acceder a bienes y servicios de las personas adultas mayores.

El programa opera desde la Secretaria de Desarrollo social, con el acompañamiento y asistencia del Comité Departamental para la atención de las personas adultas mayores, conformado por representantes de los mayores de 60 años y representantes

### **EDUCACIÓN**

Desde la Secretaria de Educación implementa estrategias que garantizan la inclusión al sistema educativa a todos los menores en edad escolar y acciones estratégicos que



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaevolarum*  
Nit: 892.400.038-2

garanticen alimento, transporte y materiales escolares a todos los niños que lo requieren.

A través de la Conformación del Comité Departamental de Convivencia Escolar (Ley 1620 y Decreto 1965 de 2013) que hace referencia a los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. El comité está conformado por varias entidades que dan sus aportes y apoyo al mismo, mediante un plan de acción anual.

Las instituciones educativas tienen conformados su comité institucional de convivencia escolar que implementan estrategias para controlar la violencia en las instituciones educativas. Apoyadas por los padres de familia que requieren de atención y seguimiento con sus hijos para la resolución de conflictos en las instituciones educativas

Al interior de los barrios la secretaria de gobierno viene trabajando las escuelas de padres, donde se busca brindar, herramientas y pautas de crianza, a los padres a través de un grupo interdisciplinario de trabajadores sociales y psicólogas. Que brindan capacitación a las madres líderes comunitarias y cabezas de hogar.

*¿Qué elementos ha evidenciado, que inciden directamente en la seguridad de los habitantes y turistas del departamento?*

*¿Con que entidades han articulado acciones para solventar los problemas de seguridad en el departamento?*

*¿Qué acciones se han desarrollado, para combatir el creciente consumo de estupefacientes en el departamento, desde la perspectiva de la salud pública?*

La Secretaría de Salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de sus competencias de gestión de la salud pública y del Plan de Intervenciones Colectivas, contemplados en la normativa vigente en salud (Resolución 00001841 de 2013 por medio del cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública-Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, la Ley 1616 de 2013 y la Resolución 518), acoplado y adoptado al Plan de Desarrollo del Departamento Insular adoptado mediante Ordenanza 010 de 2016 de la Asamblea Departamental, y consolidado finalmente en los planes de acción de salud 2016-2019, así mismo la aplicación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactiva, por lo cual se desarrollaron en las vigencias 2016, 2017, 2018 y lo que va corrido del 2019 las siguientes estrategias y/o actividades:

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*

- Conformación de redes sociales y comunitarios de apoyo en los barrios con mayor problemática de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, población con trastornos de salud mental) orientadas a promover la salud mental, prevención de consumo de SPA, y socializar la ruta integral de atención de salud mental.
- Formación de líderes comunitarios, profesionales y talento humano en salud en herramienta de tamizaje para detección y clasificación de riesgo de uso de sustancias psicoactivas.
- Formación de Jóvenes escolarizados y desescolarizados de los sectores más vulnerables de la isla de San Andrés en habilidades para la vida-liderazgo y así incidir en la prevención de consumo de spa, matóneo, violencias y otras problemáticas sociales.
- Implementación de la estrategia de "Familias Fuertes: Amor y Límites", cumpliendo las etapas de alistamiento, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación, seguimiento al desempeño, a las sesiones y percepción inmediata, teniendo en cuenta lineamientos de OPS, OMS, UNODC, Ministerio de Salud y Protección Social, y el Ministerio de Justicia y del Derecho para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar, embarazo en adolescentes y conductas delictivas.

Formación a las psicoorientadores y psicólogos de todos los colegios oficiales del departamento y privados (los que se acogieron a la convocatoria) en promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortaleciendo las capacidades del equipo técnico departamental y local, así como líderes juveniles, a través de la formación en herramientas teóricas y prácticas que faciliten el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el alcance de los siguientes conceptos: *Actitudes y características de un líder en prevención*, Enfoque de salud pública para la promoción, atención y prevención del consumo de SPA, Estudios Internacionales y Nacionales sobre el consumo de SPA, Dinámicas territoriales y poblacionales relacionadas con el consumo de SPA, Factores de riesgo y protectores para el consumo de drogas; una herramienta en prevención, Relación SPA - Contexto - Persona; clasificación, prácticas sociales y efectos del consumo de SPA:

- Herramientas y técnicas de identificación sobre el consumo de SPA, Orientaciones metodológicas para trabajar con grupos de diversos públicos estrategias de aprendizaje y de cambio en prevención de consumo, Estrategias preventivas y entornos de implementación, Redes de apoyo y rutas de atención para la promoción, atención y prevención del consumo SPA, Formulación de los planes de réplica para llegar a diversas personas como población objetivo en prevención del consumo, Formulación de planes de réplica; diseño de estrategias preventivas para el territorio según niveles y ámbitos de la prevención.
- Se realizó la formación en dispositivos de base comunitaria (Centro de Escucha y zonas de orientación escolar) a treinta y seis (36) organizaciones comunitarias promoviendo herramientas para la implementación de estrategias de base comunitaria, con el fin de sensibilizar y movilizar a los actores sociales involucrados en la prevención y atención de las poblaciones con consumo de drogas que estén en riesgo o hayan sido excluidas de sus contextos de vida, mediante un modelo de inclusión social, modelo de gestión para los centros de escucha, componente gestión técnico organizativa, componente gestión programática, componente gestión político estratégico, marco normativo componente gestión de la información, monitoreo, tecnológicos y logísticos.



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

*Reserva de Biosfera Scaflowner*

Nit: 892.400.038-2

- Se realizó la Formación en el Programa Treatnet – Volumen A a psicoorientadores y talento humano en salud, con el fin de aumentar el conocimiento y uso de herramientas de diagnóstico y atención temprana para el mejoramiento de los servicios de atención y rehabilitación al consumo de drogas a través de la implementación del programa Treatnet en su volumen A.
- Se ha realizado la capacitación en primeros auxilios psicológicos según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en cinco sectores del Departamento Archipiélago, así como a todos los docentes de tres instituciones educativas.
- Se realizó la formación a treinta (30) profesionales de la salud: médicos generales, enfermera(o)s, psiquiatra, trabajadores sociales, terapeuta ocupacional y psicólogos (la mayoría funcionarios del Hospital Clarence Lynd Newball, Desarrollo Social, Operador del Centro del Menor Infractor, ICBF, Secretaría de Deportes) en la estrategia Mhgap sobre las intervenciones para trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias psicoactivas. Dicha estrategia ha sido elaborada a través de un intenso proceso de revisión de la evidencia científica, incluyendo una guía sobre intervenciones basadas en la evidencia para identificar y manejar una serie de trastornos prioritarios. Los trastornos prioritarios incluyen: depresión, psicosis, trastorno bipolar, epilepsia, trastornos del desarrollo y conductuales en niños y adolescentes, demencia, trastornos por uso de alcohol, trastornos por uso de drogas, lesiones autoinfligidas/suicidio y otros síntomas emocionales significativos o padecimientos no justificables médicamente. Lo anterior con el fin de ser aplicada en el nivel de atención de salud no especializada, dirigido a los profesionales de atención de salud que trabajan en los establecimientos del primer y del segundo nivel de complejidad.

Ahora bien, en cuanto a las competencias de gestión de la salud pública, la secretaría de salud igualmente desde la dimensión de convivencia social y salud mental ha realizado las siguientes actividades:

- Gestiones de secretariado técnico del Consejo Territorial de Salud Mental y Consejo Seccional de Estupefacientes, secretariado técnico cuyo objetivo es la realización de las convocatorias de dichos consejos y la gestión de: concertar la adopción y adaptación de las políticas nacionales de Salud Mental y de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas; b) diseñar un plan de acción para la implementación de las políticas de nacionales de Salud Mental y de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas; c) Socializar las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental y a personas con trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, y de atención de las violencias (que incluye la violencia intrafamiliar).
- Asesorar al Municipio de Providencia en temas políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y lineamientos relacionados con convivencia social, salud mental y prevención de la violencia intrafamiliar.

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE*

*PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

*Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)*

*San Andrés Isla, Colombia*

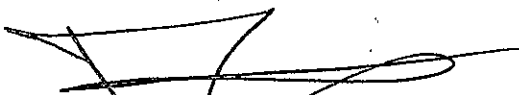
Suscripción de alianzas estratégicas con instituciones del sector salud y del sector de programas sociales, para el desarrollo de acciones de Rehabilitación Basada

- en Comunidad y generación de capacidades en personas beneficiarias de la estrategia, en la Isla de San Andrés.

Cabe resaltar que la competencia de atención integral por consumo de sustancias psicoactivas es de competencia de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB a través de la conformación de sus redes prestadores de servicios de salud bajo la inspección y vigilancia de la entidad territorial y el control de la Superintendencia Nacional de Salud, toda vez que las EAPB perciben los recursos financieros para garantizarle a la población a su cargo, los servicios de salud contemplados en el plan de beneficios de salud, plan en el cual se encuentra de manera integral todos los servicios de salud requeridos para el tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Finalmente es importante dejar claridad que el consumo por sustancias psicoactivas desprende de determinantes estructurales (políticas y cultural), intermedios (educativo, ocupación, etnia), proximales (Conductuales, biológicos. (Familiares, individuales), por lo cual el plan decenal de salud ha subrayado que el abordaje de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas es de manera interinstitucional y transectorial, y para dicho fin las estrategias y actividades deben tener dicho abordaje, y para lo cual se destina recursos financieros a las carteras de Desarrollo Social, Educación, Deportes, cultura, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entre otros. Dicho esto recomiendo que de manera respetuosa las otras unidades e instituciones sean requeridas para que expresen sus acciones para combatir el creciente consumo de sustancias psicoactivas expuesto por el honorable representante a la cámara Dr. Jorge Méndez, y para que así se pueda evidenciar el abordaje intersectorial y transectorial que amerita la problemática.

Atentamente,



**RÓMULO AREIZA TAYLOR**  
Secretario de Gobierno.

Proyecto: Nritchis  
Revisó: Rómulo Areiza Taylor  
Archivo: Betty Rose H.N.

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN  
Origen-Secretaría de Gobierno  
Destino-DOCTOR JUAN CARLOS LOZ/  
VARGAS  
Trámite-COMUNICACIÓN OFICIAL - EN  
Tipo Correspondencia-INFORMACIÓN  
**Radicado- 6318 - 2019-09-02 18:18:00**



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

*Reserva de Biosfera Scaflowen*

Nit: 892.400.038-2

1000

Doctor

**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**

Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta Cuestionario.

Cordial Saludo,

Muy comedidamente me permito dar respuesta al cuestionario remitido por la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, una vez decepcionado la información remitida por las diferentes dependencias de la Administración Departamental:

1. *¿Qué acciones integrales se están llevando a cabo para disminuir la pobreza, el hambre y la falta de educación como factores primordiales en la creación de la violencia?*

Desde el programa para la atención integral de las personas adultas mayores, se ha venido trabajando, para la disminución de la pobreza de esta población vulnerable a través de los siguientes programas:

El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor "Colombia Mayor", suscrito con el Ministerio del Trabajo, que busca aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico equivalente a \$75000 pesos mensuales pagado por el operador local, que para la isla es Servientrega.

Apoiados en el marco teórico y técnico del Programa Nuevo Comienzo: Otro motivo para vivir, el departamento inicio en 2014, el proyecto de turismo social de autogestión (financiado por los beneficiarios) y de promoción e incentivos (financiado por el Departamento) en el que anualmente se realizan intercambios nacionales e

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE*

*PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

*Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)*

*San Andrés Isla, Colombia*

internacionales, en los cuales participan las personas adultas mayores que integran los Clubes y /o Fraternidades Doradas

### **JORNADAS DE ATENCIÓN EN LOS CLUBES Y/O FRATERNIDADES DORADAS**

<b><u>DÍAS DE SESIONES DE LOS CLUBES</u></b>	<b><u>Clubes-Fraternidades Doradas</u></b>	<b><u>Lugar y Hora de Reunión</u></b>
<b><u>LUNES</u></b>	Club-Fraternidad Dorada Loma	Casa de la Cultura Tamarid tree de la Loma: de 3 a 6 pm
<b><u>MIÉRCOLES</u></b>	Club-Fraternidad Dorada San Luis	Salón de Reuniones parroquia María Estrella del Mar: de 3 a 6 pm
<b><u>JUEVES</u></b>	Club-Fraternidad Dorada Centro (Grupo No 1, personas más antiguas)	Centro Día Bienestar Familiar Centro: de 3 a 6 pm
<b><u>VIERNES</u></b>	Club-Fraternidad Dorada Centro (Grupo No 2, personas Raizales)	Centro Día Bienestar Familiar Centro: de 3 a 6 pm

Desde el Programa para la atención integral de las personas adultas mayores se han priorizado e impulsado proyectos locales que responden a las necesidades de las personas mayores tales como;

**APOYO AL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR:** Hogar del Anciano San Pedro Claver, Único centro de atención del Departamento, es asistido y apoyado en su funcionamiento con recursos de la Estampilla Pro adulto mayor.

**EI PROYECTO DE ALIMENTACIÓN LOCAL:** Entrega almuerzos calientes y paquetes alimentarios a las personas adultas mayores con necesidades nutricionales

**EI PROYECTO DE TRANSPORTE LOCAL:** financia a través de bonos de transporte público y el derecho a la movilización y traslado de un lugar a otro para acceder a bienes y servicios de las personas adultas mayores.

El programa opera desde la Secretaria de Desarrollo social, con el acompañamiento y asistencia del Comité Departamental para la atención de las personas adultas mayores, conformado por representantes de los mayores de 60 años y representantes

### **EDUCACIÓN**

Desde la Secretaria de Educación implementa estrategias que garantizan la inclusión al sistema educativa a todos los menores en edad escolar y acciones estratégicos que





## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflowser*  
Nit: 892.400.038-2

garanticen alimento, transporte y materiales escolares a todos los niños que lo requieren.

A través de la Conformación del Comité Departamental de Convivencia Escolar (Ley 1620 y Decreto 1965 de 2013) que hace referencia a los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. El comité está conformado por varias entidades que dan sus aportes y apoyo al mismo, mediante un plan de acción anual.

Las instituciones educativas tienen conformados su comité institucional de convivencia escolar que implementan estrategias para controlar la violencia en las instituciones educativas. Apoyadas por los padres de familia que requieren de atención y seguimiento con sus hijos para la resolución de conflictos en las instituciones educativas

Al interior de los barrios la secretaria de gobierno viene trabajando las escuelas de padres, donde se busca brindar, herramientas y pautas de crianza, a los padres a través de un grupo interdisciplinario de trabajadores sociales y psicólogas. Que brindan capacitación a las madres líderes comunitarias y cabezas de hogar.

*¿Qué elementos ha evidenciado, que inciden directamente en la seguridad de los habitantes y turistas del departamento?*

*¿Con que entidades han articulado acciones para solventar los problemas de seguridad en el departamento?*

*¿Qué acciones se han desarrollado, para combatir el creciente consumo de estupefacientes en el departamento, desde la perspectiva de la salud pública?*

La Secretaría de Salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de sus competencias de gestión de la salud pública y del Plan de Intervenciones Colectivas, contemplados en la normativa vigente en salud (Resolución 00001841 de 2013 por medio del cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública-Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, la Ley 1616 de 2013 y la Resolución 518), acoplado y adoptado al Plan de Desarrollo del Departamento Insular adoptado mediante Ordenanza 010 de 2016 de la Asamblea Departamental, y consolidado finalmente en los planes de acción de salud 2016-2019, así mismo la aplicación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactiva, por lo cual se desarrollaron en las vigencias 2016, 2017, 2018 y lo que va corrido del 2019 las siguientes estrategias y/o actividades:

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia

- Conformación de redes sociales y comunitarios de apoyo en los barrios con mayor problemática de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, población con trastornos de salud mental) orientadas a promover la salud mental, prevención de consumo de SPA, y socializar la ruta integral de atención de salud mental.
- Formación de líderes comunitarios, profesionales y talento humano en salud en herramienta de tamizaje para detección y clasificación de riesgo de uso de sustancias psicoactivas.
- Formación de Jóvenes escolarizados y desescolarizados de los sectores más vulnerables de la isla de San Andrés en habilidades para la vida-liderazgo y así incidir en la prevención de consumo de spa, matoneo, violencias y otras problemáticas sociales.
- Implementación de la estrategia de "Familias Fuertes: Amor y Límites", cumpliendo las etapas de alistamiento, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación, seguimiento al desempeño, a las sesiones y percepción inmediata, teniendo en cuenta lineamientos de OPS, OMS, UNODC, Ministerio de Salud y Protección Social, y el Ministerio de Justicia y del Derecho para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar, embarazo en adolescentes y conductas delictivas.

Formación a las psicoorientadores y psicólogos de todos los colegios oficiales del departamento y privados (los que se acogieron a la convocatoria) en promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortaleciendo las capacidades del equipo técnico departamental y local, así como líderes juveniles, a través de la formación en herramientas teóricas y prácticas que faciliten el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con el alcance de los siguientes conceptos: *Actitudes y características de un líder en prevención*, Enfoque de salud pública para la promoción, atención y prevención del consumo de SPA, Estudios Internacionales y Nacionales sobre el consumo de SPA, Dinámicas territoriales y poblacionales relacionadas con el consumo de SPA, Factores de riesgo y protectores para el consumo de drogas; una herramienta en prevención, Relación SPA - Contexto - Persona; clasificación, prácticas sociales y efectos del consumo de SPA:

- Herramientas y técnicas de identificación sobre el consumo de SPA, Orientaciones metodológicas para trabajar con grupos de diversos públicos estrategias de aprendizaje y de cambio en prevención de consumo, Estrategias preventivas y entornos de implementación, Redes de apoyo y rutas de atención para la promoción, atención y prevención del consumo SPA, Formulación de los planes de réplica para llegar a diversas personas como población objetivo en prevención del consumo, Formulación de planes de réplica; diseño de estrategias preventivas para el territorio según niveles y ámbitos de la prevención.
- Se realizó la formación en dispositivos de base comunitaria (Centro de Escucha y zonas de orientación escolar) a treinta y seis (36) organizaciones comunitarias promoviendo herramientas para la implementación de estrategias de base comunitaria, con el fin de sensibilizar y movilizar a los actores sociales involucrados en la prevención y atención de las poblaciones con consumo de drogas que estén en riesgo o hayan sido excluidas de sus contextos de vida, mediante un modelo de inclusión social, modelo de gestión para los centros de escucha, componente gestión técnico organizativa, componente gestión programática, componente gestión político estratégico, marco normativo componente gestión de la información, monitoreo, tecnológicos y logísticos.



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

*Reserva de Biosfera Scaflorner*

Nit: 892.400.038-2

- Se realizó la Formación en el Programa Treatnet – Volumen A a psicoorientadores y talento humano en salud, con el fin de aumentar el conocimiento y uso de herramientas de diagnóstico y atención temprana para el mejoramiento de los servicios de atención y rehabilitación al consumo de drogas a través de la implementación del programa Treatnet en su volumen A.
- Se ha realizado la capacitación en primeros auxilios psicológicos según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en cinco sectores del Departamento Archipiélago, así como a todos los docentes de tres instituciones educativas.
- Se realizó la formación a treinta (30) profesionales de la salud: médicos generales, enfermera(o)s, psiquiatra, trabajadores sociales, terapeuta ocupacional y psicólogos (la mayoría funcionarios del Hospital Clarence Lynd Newball, Desarrollo Social, Operador del Centro del Menor Infractor, ICBF, Secretaría de Deportes) en la estrategia Mhgap sobre las intervenciones para trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias psicoactivas. Dicha estrategia ha sido elaborada a través de un intenso proceso de revisión de la evidencia científica, incluyendo una guía sobre intervenciones basadas en la evidencia para identificar y manejar una serie de trastornos prioritarios. Los trastornos prioritarios incluyen: depresión, psicosis, trastorno bipolar, epilepsia, trastornos del desarrollo y conductuales en niños y adolescentes, demencia, trastornos por uso de alcohol, trastornos por uso de drogas, lesiones autoinfligidas/suicidio y otros síntomas emocionales significativos o padecimientos no justificables médicamente. Lo anterior con el fin de ser aplicada en el nivel de atención de salud no especializada, dirigido a los profesionales de atención de salud que trabajan en los establecimientos del primer y del segundo nivel de complejidad.

Ahora bien, en cuanto a las competencias de gestión de la salud pública, la secretaría de salud igualmente desde la dimensión de convivencia social y salud mental ha realizado las siguientes actividades:

- Gestiones de secretariado técnico del Consejo Territorial de Salud Mental y Consejo Seccional de Estupefacientes, secretariado técnico cuyo objetivo es la realización de las convocatorias de dichos consejos y la gestión de: concertar la adopción y adaptación de las políticas nacionales de Salud Mental y de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas; b) diseñar un plan de acción para la implementación de las políticas de nacionales de Salud Mental y de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas; c) Socializar las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental y a personas con trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, y de atención de las violencias (que incluye la violencia intrafamiliar).
- Asesorar al Municipio de Providencia en temas políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y lineamientos relacionados con convivencia social, salud mental y prevención de la violencia intrafamiliar.

*Cra. 1ª Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE*

*PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

*Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)*

*San Andrés Isla, Colombia*

Suscripción de alianzas estratégicas con instituciones del sector salud y del sector de programas sociales, para el desarrollo de acciones de Rehabilitación Basada

- en Comunidad y generación de capacidades en personas beneficiarias de la estrategia, en la Isla de San Andrés.

Cabe resaltar que la competencia de atención integral por consumo de sustancias psicoactivas es de competencia de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB a través de la conformación de sus redes prestadores de servicios de salud bajo la inspección y vigilancia de la entidad territorial y el control de la Superintendencia Nacional de Salud, toda vez que las EAPB perciben los recursos financieros para garantizarle a la población a su cargo, los servicios de salud contemplados en el plan de beneficios de salud, plan en el cual se encuentra de manera integral todos los servicios de salud requeridos para el tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.

Finalmente es importante dejar claridad que el consumo por sustancias psicoactivas desprende de determinantes estructurales (políticas y cultural), intermedios (educativo, ocupación, etnia), proximales (Conductuales, biológicos. (Familiares, individuales), por lo cual el plan decenal de salud ha subrayado que el abordaje de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas es de manera interinstitucional y transectorial, y para dicho fin las estrategias y actividades deben tener dicho abordaje, y para lo cual se destina recursos financieros a las carteras de Desarrollo Social, Educación, Deportes, cultura, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entre otros. Dicho esto recomiendo que de manera respetuosa las otras unidades e instituciones sean requeridas para que expresen sus acciones para combatir el creciente consumo de sustancias psicoactivas expuesto por el honorable representante a la cámara Dr. Jorge Méndez, y para que así se pueda evidenciar el abordaje intersectorial y transectorial que amerita la problemática.

Atentamente,

  
**RÓMULO AREIZA TAYLOR**  
Secretario de Gobierno:

Proyecto: Nritchle  
Revisó: Rómulo Areiza Taylor  
Archivo: Betty Rosa H.N.

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN  
Origen-Secretaría de Gobierno  
Destino-DOCTOR JUAN CARLOS LOZ/  
VARGAS  
Trámite-COMUNICACIÓN OFICIAL - EN  
Tipo Correspondencia-INFORMACIÓN  
**Radicado- 6318 - 2019-09-02 18:18:00**